

DISOFT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad tiene por objeto social principal el desarrollo y comercialización de programas informáticos, así como la asistencia técnica o mantenimiento de los mismos. Está inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, en el folio 72 del Tomo General de Sociedades número 678, con hoja registral número 5927.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales que se adjuntan han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, al RD 1515/2007 por el que se establece y aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, de tal forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La Sociedad aplica el Plan General de Contabilidad para Pymes mencionado en el párrafo anterior de acuerdo con el principio contable de uniformidad, ya que cumple, en todos sus términos, lo dispuesto en el artículo 2º del RD 1515/2007. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a su aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que lo serán sin modificaciones.

La Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio actual está expresada en unidades enteras de euro.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han formulado conforme a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados. No ha habido ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las Cuentas Anuales se han formulado sin existencia de cambios significativos en estimaciones contables que afecten a este ejercicio o que puedan afectar a ejercicios futuros. En todo caso, se ha aplicado el principio contable de empresa en funcionamiento, no existiendo dudas sobre la aplicabilidad del mismo.

2.4 Comparación de la información

La Sociedad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio acorde con lo dispuesto en la III parte del Plan General de Contabilidad para PYMES, RD 1515/2007, según la redacción dada por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre de 2016. En algunos cuadros informativos figuran las cifras comparadas con el ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios de criterios contables en este ejercicio.

2.7 Corrección de errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores en este ejercicio.

NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1 La propuesta de distribución de resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria, es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	euros
Pérdidas y ganancias	(12.538)
Total	(12.538)
	euros
Resultados negativos a compensar	12.538
Total distribución	12.538

3.2 No se han distribuido dividendos a cuenta en del ejercicio.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pymes, RD 1515/2007, son las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En su caso, la Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal.

En el caso de incurrir en gastos de mantenimiento por las aplicaciones informáticas estos no se reflejarían como activos de la Sociedad, cargando los mismos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y -en su caso- las pérdidas por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia, o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<u>Tipo de bien</u>	<u>porcentaje aplicado</u>
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

El elemento del inmovilizado material, cuando cumple el periodo establecido de su vida útil se procede a su baja en el inventario por obsoleto, salvo que sea un bien significativo que se encuentre en funcionamiento, ya que en ese caso se mantiene valorado a su precio de adquisición aunque totalmente amortizado.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad efectúa un análisis de los activos encaminado a detectar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos bienes a un importe inferior al de su valor en libros. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo proveniente de ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo concreto, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Este criterio es extensible a las inversiones inmobiliarias, así como a los activos y pasivos financieros, puntos 4.3 y 4.5 de esta Memoria.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Con carácter general los criterios contenidos en el punto 4.2 anterior, relativo al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias. Éstas registran los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para arrendarlos o para obtener plusvalías en su venta, fuera del curso ordinario de las operaciones de venta de mercaderías y prestación de servicios de la Sociedad. Todo este apartado no es de aplicación en este ejercicio.

4.4 Permutas

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha realizado operaciones de permutas.

4.5 Activos financieros y pasivos financieros

Criterios de calificación y valoración. Los criterios de clasificación en categorías, a efectos valorativos, empleados en los activos financieros relacionados en Balance, resultan de la aplicación

de la norma 8ª de registro y valoración contenida en la II parte del PGC para Pymes, según RD 1515/2007.

Categorías de activos financieros

Los activos financieros se clasifican, como regla general, en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Los activos financieros clasificados en la categoría “a coste amortizado” resulta de lo establecido en la norma de registro y valoración 8ª, apartado 2.2.1 a) y b).

Los saldos por créditos comerciales, en particular las partidas de clientes y deudores, acorde con lo establecido en el 2.1.1 de la NRV 8ª, se han valorado a su valor nominal, descontando -en su caso- el deterioro de valor, pues en la práctica generalizada, estos créditos son a corto plazo. No se pacta con los clientes o deudores ningún tipo de interés contractual. En razón de todo ello, no resulta significativo el efecto de la no actualización.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Categorías de pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior

Teniendo en cuenta que estos débitos se cancelan a corto plazo y no tienen un tipo de interés contractual establecido, la diferencia, al cierre del ejercicio, entre los importes nominales registrados en el Balance de Situación y su valor a coste amortizado, no es significativo.

Los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Criterios sobre deterioro

El criterio empleado para el reconocimiento de las correcciones por deterioro de valor de los créditos comerciales, clasificados como activos financieros al coste amortizado, resulta de la aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.13 de la norma 8ª de registro y valoración

El importe del deterioro de clientes se determina mediante un sistema individualizado de seguimiento de cada cliente, valorándose en todo caso la insolvencia del deudor en los supuestos siguientes:

- Insolvencia jurídica de acuerdo con lo determinado en la Ley 22/2003 de 9 julio, Concursal.
- Inicio de reclamación judicial de las obligaciones.
- Transcurso de seis meses desde el vencimiento de la obligación, cuando no haya sido objeto de renovación o prórroga expresa.

Criterios de baja de un activo o pasivo financiero

La Sociedad da de baja a sus activos financieros, o parte de los mismos, cuando expiran los derechos derivados de los mismos o se cede su titularidad. Se dan de baja a los pasivos financieros cuando las obligaciones se extinguen.

En los activos financieros, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción directamente atribuibles y el valor en libros de los mismos, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En los pasivos financieros, la diferencia entre el valor en libros de los mismos y la contraprestación pagada, incluidos los costes directamente atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la que tiene lugar. Cuando dicha diferencia esté fundamentada en sentencia judicial procedente de un proceso concursal, la ganancia, así obtenida se reconoce como un ingreso financiero.

Los intereses devengados en los activos financieros a coste amortizado, en su caso, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, como ingresos financieros, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados en los pasivos financieros a coste amortizado se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, como gastos financieros, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.6 Valores de capital propio en poder de la empresa

No existen participaciones en poder de la Sociedad.

4.7 Existencias

Están valoradas a precio medio ponderado en función de su precio de adquisición o coste de producción. En caso de importaciones fuera del ámbito de la Unión Europea, el cálculo de las compras se valora en función del tipo de cambio de la divisa a la fecha de despacho aduanero de los productos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido en el ejercicio correcciones por deterioro ni capitalización de gastos financieros.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. En consecuencia, las operaciones que en su caso se realicen en otras divisas distintas del euro, se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En su caso, al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los

beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.9 Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio vendrá determinado por la parte relativa al gasto o ingreso por impuesto corriente y la parte relativa al gasto o ingreso por impuesto diferido. El gasto o ingreso contabilizado por el Impuesto sobre Sociedades corriente, se calculará en función del resultado contable antes de impuestos, ajustándose -aumentando o disminuyendo- en las diferencias permanentes o temporarias motivadas por la conciliación entre los criterios contables y los fiscales.

Las diferencias temporarias resultantes en la conciliación del resultado contable motivada por criterios fiscales ocasionarán activos o pasivos por impuesto diferido. También podrán generar activos por impuesto diferido el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales

El tipo impositivo aplicado es el correspondiente a las empresas de reducida dimensión.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos en general se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos e ingresos se han clasificado según su naturaleza. En todo caso, se registran en el periodo a que se refieran las Cuentas Anuales, y ello en aplicación del principio contable del devengo, estableciéndose, en los casos que sean pertinentes, una correlación entre ambos.

Con respecto a los ingresos por ventas y prestaciones de servicios, de acuerdo a la norma de registro y valoración 16ª comprendida en la II parte del Plan General de Contabilidad para Pymes, establecido por RD 1515/2007, se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como, los intereses incorporados al nominal. No obstante, la Sociedad opta por la inclusión de los intereses incorporados a los créditos comerciales cuando tengan vencimiento no superior al año y no tengan pactado tipo de interés contractual, no resultando significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo asociados.

4.11 Provisiones y contingencias

Acorde con lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 17ª, no existen provisiones ni contingencias que deban ser reconocidas por la Sociedad en este ejercicio.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas, cuando tengan el carácter de no reintegrables, con carácter general, y no habiendo dudas de su recepción, se contabilizan como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto, reconociéndose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones recibidas, cuya finalidad es la financiación de gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que, efectivamente, se incurran en los referidos gastos.

4.13 Negocios conjuntos

La Sociedad no ha realizado en el ejercicio negocios conjuntos con ninguna entidad.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5 - INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis de los movimientos habidos durante los ejercicios actual y precedente de las partidas del activo *Inmovilizado intangible* y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2020

Inmovilizado intangible

	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas dotación</i>	<i>Salidas Bajas</i>	<i>Saldo final</i>
Proyecto nuevo P.G. Contabilidad	32.190			32.190
I+D control de personal	8.818			8.818
Inmoempresa 2012	36.000			36.000
ISO 27001	11.340			11.340
Aplicaciones informáticas	230			230
Total	88.578	0	0	88.578
<i>Amortización acumulada</i>	88.578			88.578
Total	88.578	0	0	88.578
Valor neto	0			0

Ejercicio 2021

Inmovilizado intangible

	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas dotación</i>	<i>Salidas Bajas</i>	<i>Saldo final</i>
Proyecto nuevo P.G. Contabilidad	32.190			32.190
I+D control de personal	8.818			8.818
Inmoempresa 2012	36.000			36.000
ISO 27001	11.340			11.340
Aplicaciones informáticas	230			230
Desarrollo subv AEATIC2021010009	0	75.759		75.759
Total	88.578	75.759	0	164.337
<i>Amortización acumulada</i>	88.578			88.578
Total	88.578	0	0	88.578
Valor neto	0			75.759

El análisis de los movimientos habidos durante los ejercicios actual y precedente de las partidas del activo *Inmovilizado material* y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2020

<i>Inmovilizado material</i>	Saldo inicial	Entradas dotaciones	Salidas Bajas	Saldo final
Edificios y construcciones	90.923			90.923
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	58.755			58.755
Otro inmovilizado	16.248	4.257		20.505
Elementos de transporte	8.622			8.622
Total	174.548	4.257	0	178.805
Amortización acumulada	85.583	8.533		94.117
Total	85.583	8.533	0	94.117
Valor neto	88.964			84.688

Ejercicio 2021

<i>Inmovilizado material</i>	Saldo inicial	Entradas dotaciones	Salidas Bajas	Saldo final
Edificios y construcciones	90.923			90.923
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	58.755			58.755
Otro inmovilizado	20.505	4.795		25.300
Elementos de transporte	8.622			8.622
Total	178.805	4.795	0	183.600
Amortización acumulada	94.117	4.807		98.924
Total	94.117	4.807	0	98.924
Valor neto	84.688			84.676

NOTA 6 – ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Activos financieros por categorías

En este ejercicio no existen Activos financieros que deban ser incluidos en esta rúbrica.

Los saldos por créditos en operaciones comerciales, instrumentados en saldos de clientes y deudores, incluidos en los activos financieros a coste amortizado, están ubicados en el activo corriente del Balance, epígrafe B.II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Balance de PYMES.

6.2 Pérdidas por deterioro

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en este ejercicio.

6.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no tiene participación en ninguna otra empresa.

NOTA 7 - PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Pasivos financieros por categorías

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	más de 5	
<u>Deudas a largo plazo</u>							
Deudas con entidades de crédito							0
Otras deudas							0
Total largo plazo							0

	1	TOTAL
<u>Deudas a corto plazo</u>		
Deudas con entidades de crédito	0	0
<u>Otros acreedores</u>		
Proveedores	716	716
Otros acreedores	4.127	4.127
Total corto plazo		4.844

7.2 Los saldos por deudas en operaciones comerciales, instrumentados en saldos de proveedores y acreedores incluidos en los pasivos financieros a coste amortizado están ubicados en Balance, en el pasivo corriente, epígrafe C.

7.3 En su caso, los pasivos financieros de la Sociedad, se corresponden con vencimiento a corto plazo.

7.4 La Sociedad no mantiene pasivos financieros con garantía real al cierre del ejercicio.

NOTA 8 - FONDOS PROPIOS

8.1 Capital Social

El Capital Social totalmente suscrito y desembolsado, es de 159.139 euros. Está distribuido en 26.479 participaciones de 6,01 euros cada una.

8.2 Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 26 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

8.3 Participaciones propias

La Sociedad no posee participaciones propias, ni ha realizado operaciones con títulos propios durante el ejercicio.

NOTA 9 – SITUACIÓN FISCAL Y AA PP

9.1 Gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio

Resultado contable antes de impuestos		(16.717,18)
	aumentos disminuciones	
± Diferencias permanentes	0,00 0,00	0,00
Resultado contable ajustado		(16.717,18)
	<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	4.179,30
	<i>Deducciones de la cuota</i>	0,00
Impuesto sobre beneficio contabilizado		4.179,30

Bases imponibles negativas pendientes de compensar contabilizadas en la cuenta 4745 y 1210 del Balance de Situación, cuyos importes que se estiman van a ser recuperados en los próximos ejercicios.

Bases imponibles negativas pendientes de compensación	
Años	Importes
2015	31.772
2017	30.880
2020	45.902
2021	16.717
Totales	125.271

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Por lo tanto, la Sociedad tiene pendientes de inspección los ejercicios económicos de 2017 en adelante.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.2 Administraciones Públicas

Los saldos con las distintas Administraciones Públicas en el ejercicio precedente y el actual son del siguiente tenor:

Saldos deudores	2021	2020
HP Activo por impuestos diferidos	31.317	27.138
Total saldos deudores	31.317	27.138
Saldos acreedores		
HP por retenciones practicadas	4.829	4.638
HP por otros conceptos	1.031	2.043
Organismos de la Seguridad Social	2.340	1.511
Total saldos acreedores	8.199	8.192

9.3 Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo que se deban tener en cuenta, teniendo pendiente de comprobación los ejercicios económicos de 2017 en adelante.

NOTA 10 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En su caso, las operaciones que realiza la Sociedad con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la empresa y se efectúan en condiciones normales de mercado siguiendo las normas de valoración consideradas en la Nota 4.14 de esta Memoria, y expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

NOTA 11 – OTRA INFORMACIÓN

11.1 Número medio de personas empleadas

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 4,81 personas

11.2 Subvenciones oficiales

1) Subvención a empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3, cofinanciadas por el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020. Resolución según la Orden 226/2021, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, de fecha 25/05/2021.

2) Subvención de incentivos a la contratación de personal por Resolución 164/2021 de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo Insular de Gran Canaria, de fecha 05/05/2021.

La Sociedad cumple, al cierre del ejercicio, con todas las obligaciones asociadas a la subvención concedida.

<i>Concedidas y cobradas en el ejercicio</i>	<i>Saldo inicial</i>	<i>concedidas en el ejercicio</i>	<i>cobradas en el ejercicio</i>	<i>Saldo final</i>
<i>Subvención alta tecnología FEDER CANARIAS</i>	0	66.010	43.750	22.260
<i>Subvención incentivos a la contratación</i>	0	7.875	7.875	0
<i>TOTAL</i>	0	73.885	51.625	22.260

<i>Aplicadas y pendiente de aplicación</i>	<i>Saldo inicial</i>	<i>concedidas en el ejercicio</i>	<i>Aplicadas al ejercicio</i>	<i>Saldo final</i>
<i>Subvención alta tecnología FEDER CANARIAS</i>	0	66.010	0	66.010
<i>Subvención incentivos a la contratación</i>	0	7.875	7.875	0
<i>TOTAL</i>	0	73.885	7.875	66.010

11.3 Otra información no incluida en Balance

No existe ninguna otra información relevante que no figure en el Balance o que no haya sido incorporada en otra nota de esta Memoria, cuyo impacto financiero pudiera ayudar a determinar la posición financiera de la empresa.

NOTA 12 – INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Acorde con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el Administrador manifiesta que, a 31 de diciembre no existen pagos a proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

NOTA 13 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existen ninguna partida de naturaleza medioambiental que debe ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración “3ª Estructura de las Cuentas Anuales” en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre).

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2022

El Administrador único

Alberto Sánchez Benítez